

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complemento destino	Complemento específico
<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>					
<i>Centro de Publicaciones</i>					
Secretario/a puesto de trabajo N-30 .....	1	Madrid .....	C o D	13	63.912
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</b>					
<i>Subdirección General de Gestión Económica</i>					
Secretario/a puesto de trabajo N-30 .....	1	Madrid .....	C o D	13	63.912
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS</b>					
<i>Secretaría General</i>					
Secretario general .....	1	Madrid .....	A	30	1.318.440
<i>Demarcación de Carreteras de Cataluña</i>					
Jefe del Servicio de Actuación Administrativa .....	1	Barcelona .....	A o B	26	413.268
Jefe de la Sección 1 del Servicio de Actuación Administrativa .....	1	Barcelona .....	A o B	24	-
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>					
<i>Confederación Hidrográfica del Segura</i>					
Jefe de la Sección de Asuntos Económicos .....	1	Murcia .....	A	22	-

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**9323** ORDEN de 9 de abril de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Siendo necesaria la provisión, con carácter urgente, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de

agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<b>SUBSECRETARÍA</b>						
Secretario/a Vocal Asesor .....	1	13	63.912	Madrid .....	C o D	
<i>Inspección General de Servicios</i>						
Inspector general de Servicios .....	1	29	1.064.088	Madrid .....	A	
<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>						
<i>Subdirección General de Recursos</i>						
Consejero Técnico .....	1	28	963.264	Madrid .....	A	Licenciado en Derecho.
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN CIUDAD REAL</b>						
Director provincial .....	1	28	1.146.984	Ciudad Real .....	A o B	
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN CÁCERES</b>						
Director provincial .....	1	28	1.146.984	Cáceres .....	A o B	
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN ASTURIAS</b>						
Director provincial .....	1	29	1.318.440	Oviedo .....	A o B	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS</b>						
<i>Oficialía Mayor</i>						
Jefe del Servicio de Fundaciones .....	1	26	751.032	Madrid .....	A o B	